

256. D. Valentín Rollón Márquez.
257. D. Tomás Rubio García.
258. D. Abel Ruiz Oheca.
259. D. Manuel Ruiz Fernández.
260. D. Manuel Salamanca Macías.
261. D. Antonio Salinero Camacho.
262. D. Francisco Sampedro Tello.
263. D. Santiago Sánchez Andrade.
264. D. José Antonio Sánchez Gómez.
265. D. Cipriano Sánchez de la Blanca Gutiérrez.
266. D. Manuel Sánchez Hernández.
267. D. Domingo Sánchez Lozano.
268. D. José Antonio Sánchez del Pozo.
269. D. Pascual Sánchez Prieto.
270. D. Pedro Sánchez Rodríguez.
271. D. José Sánchez Tabera.
272. D. Juan Sánchez Torres.
273. D. Tomás San José Aranda.
274. D. Ernesto Santos Miguel.
275. D. Feliciano Santos Pérez.
276. D. Quiterio Santos Salera.
277. D. Ramón Santos Santos.
278. D. Jesús Sanz Manso.
279. D. Andrés Sanz Ortega.
280. D. Marcelino Seguido Pintado.
281. D. Luis Seisdedos Ullán.
282. D. Abel Serrano Olivares.
283. D. Manuel Sierra Ramírez.
284. D. Lorenzo Simón Jerez.
285. D. Antonio Somacarrera Dechado.
286. D. Emilio Somoza García.
287. D. Juan Tejero Martín.
288. D. Ramón Tomás Arauz.
289. D. Ramón Tomé Gutiérrez.

290. D. José Torres López.
291. D. Manuel Trigo de la Cruz.
292. D. Sixto Trujillo Galindo.
293. D. Ignacio Valuerde de Dios.
294. D. Luis Vázquez Rodríguez.
295. D. José Antonio Velasco Sanz.
296. D. Lorenzo Velázquez Cuevas.
297. D. Angel Vicente García.
298. D. Sebastián Vedma Tortosa.
299. D. Ananías Villafañe Rojo.
300. D. José Villarroel Corral.
301. D. Maximiano Yubero Antón.

Inspección de Tribunales

El ilustrísimo señor don Luis del Barrio Gerner, Teniente Coronel Director de la Academia Especial de Policía Armada, inspeccionará los Tribunales de León-Burgos y Murcia-Granada.

Opositores excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y motivos:

1. D. Felipe Mba. Abeso Andeme.—No reúne la cuarta condición.
2. D. Juan Antoranz Herrero.—No reúne la primera condición.
3. D. Ricardo Bergúa Ara.—No reúne la cuarta condición.
4. D. Adolfo Borrego Cuadrado. — No reúne la primera condición.

5. D. Luis Cabado Blanco.—No reúne la primera condición.
6. D. José Manuel Cabrera Granero.—No reúne la primera condición.
7. D. Sebastián Girón Alconchel.—No reúne la primera condición.
8. D. Luis González González. — No reúne la primera condición.
9. D. Bonifacio Mejías López. — No reúne la primera condición.
10. D. Antonio Morales Macías.—No reúne la primera condición.
11. D. Rafael Ortega Ruiz.—No reúne la primera condición.
12. D. José María Ortigosa Vera. — No reúne la primera condición.
13. D. Enrique Primo García.—No reúne la primera condición.
14. D. Jenaro Racedo Delgado.—No reúne la primera condición.
15. D. Luis Lorenzo Salas Peña.—No reúne la primera condición.
16. D. Federico Sánchez Moya.—No reúne la primera condición.
17. D. Jesús Urbiola Fernández.—No reúne la primera condición.
18. D. Jesús Vázquez Vázquez.—No reúne la primera condición.
19. D. Rafael Velázquez Romero. — No reúne la primera condición.
20. D. Benjamín Vilachá Gómez. — No reúne la primera condición.
21. D. Benito Yáñez Casanova. — No reúne la primera condición.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos (2) plazas de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 22 de septiembre de 1966 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos (2) plazas de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

El concurso-oposición se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- a) Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) No rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo para presentación de instancias. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.
- d) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.
- e) Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

2.ª La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial

de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y se acompañará la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.ª Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

4.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Orense, 27 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.369-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del Grupo XII «Cultivos hortícolas e intensivos», vacante en las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 8 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XII «Cultivos hortícolas e intensivos», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,